

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****154****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 23/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. VASYL VYSLOTSKYY y D. JAIME CIRILO LECHON ULCUANGO frente a REFORMAS INTEGRALES RUIZ Y ACERO SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 01/03/2021 se ha dictado Auto despachando ejecución y Decreto de medidas ejecutivas, que está a disposición del demandado REFORMAS INTEGRALES RUIZ Y ACERO SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra las cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría
En Madrid, a 7 de Abril de 2021. Firmado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a REFORMAS INTEGRALES RUIZ Y ACERO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a siete de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.381/21)

